

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ECAS REQUERIDAS PARA EL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 383 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2021. PIDAR ASOCIATIVO No. 3160

Nombre del Proyecto: *“Fortalecimiento de las capacidades productivas de los miembros de la asociación de productores agropecuarios alto blanco del municipio de Cóbbita, departamento de Boyacá, mediante la adquisición de maquinaria agrícola bajo principios de sostenibilidad ambiental de tal forma que permita la explotación adecuada del suelo desde una visión agroempresarial y competitiva que genere progreso y bienestar en la región Cóbbita – Boyacá.*

Asociación Beneficiaria / Futuro Contratante: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ALTO BLANCO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA – ASOPROCOMBITA NIT.900.823.018-9.

Objeto del futuro contrato: El objeto del contrato que pueda surgir de la presente invitación será el siguiente: *“Prestar el apoyo para la realización de talleres: Escuela de Campo para Agricultores ECA’s, durante la ejecución del PIDAR cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. 383 del 26/10/2021, conforme las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el Marco Lógico del Proyecto y en los demás documentos que hagan parte del mismo”*

Los siguientes términos de referencia se presentan a consideración de toda persona natural o jurídica que se encuentre interesada en presentar oferta para su posterior revisión por parte del Comité Técnico de Gestión Local (C.T.G.L) del Proyecto PIDAR arriba indicado, el que decidirá acerca de su aceptación o no, y la eventual contratación de los bienes y/o servicios que se describen a continuación, según las reglas aplicables también señaladas en seguida:

GENERALIDADES:

Publicación:

Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia www.adr.gov.co.

Además, se publicará el aviso de convocatoria en:

- La cartelera de la Unidad Técnica Territorial
- La Alcaldía de la sede de la UTT
- La Alcaldía del domicilio de la Organización
- La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR.

Por un término de cinco días (5) días hábiles, con el fin de garantizar los principios de concurrencia, transparencia, celeridad, idoneidad, igualdad, eficacia, economía, imparcialidad de la contratación.

Requisitos para la validez de la oferta:

Para que la oferta tenga validez legal, y pueda ser tenida en cuenta en la evaluación, deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o Razón Social del oferente.
2. NIT o Cédula de Ciudadanía.
3. Dirección.
4. Teléfono y/o celular.
5. Correo electrónico.
6. Fecha de presentación.
7. Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica.
8. Valor Unitario.
9. Valor Total.
10. Propuesta económica – deberá ser integral e incluir todos los costos derivados, tales como impuestos, garantías y demás carga impositiva a que haya lugar, en caso de no incluir el IVA, deberá indicarse los fundamentos por los cuales no se hace exigible la inclusión de dicho gravamen.
11. Sitio donde se desarrollará las actividades, será el municipio de Combita, Boyacá.

Ampliación de la convocatoria en caso de inexistencia de propuestas que cumplan con requisitos:

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación no se advierte el recibo alguna propuesta, o las presentadas no cumplen con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales. En caso de persistir la situación el proceso se declarará desierto.

Número mínimo de ofertas: Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR, un día hábil antes del cierre se podrá **ampliar la convocatoria** por cinco (5) días adicionales. **En caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto.**

Único Proponente:

En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y si una vez surtido el proceso de evaluación y verificación se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.

Subsanaciones:

En cuanto a las subsanaciones establecidas en los TDR, requeridas en el proceso de evaluación de ofertas, se establece un máximo de cinco (5) días para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación por

no cumplir con los requerimientos.

Todos aquellos documentos que no sean susceptibles de comparación, ni que otorguen puntaje, podrán ser susceptibles de subsanación en los términos establecidos en el presente procedimiento. Contrario, a la propuesta económica y demás factores de ponderación establecidos en los TDR, no serán susceptibles de aclaración o modificación alguna.

No se podrán subsanar o acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad el cierre del proceso. Por tanto, queda expresamente prohibido mejorar o complementar la oferta en desarrollo de la evaluación del proceso, se permite subsanar la prueba más no el requisito.

Causales objetivas de rechazo:

- Presenten propuestas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma.
- Que durante la evaluación de las ofertas no haga la subsanación del caso.
- Cuando se verifique que los documentos contenidos en las propuestas o la información que en ella reposa no se ajustan a la realidad.
- Cuando en la propuesta presentada no se cotice la totalidad los ítems contemplados en el FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, o los altere o suprima, incluso si se trata de las cantidades o de las unidades de medida establecidas y/o características técnicas de los bienes.
- Cuando la propuesta omita un documento esencial, exigido en esta invitación o no se subsane la falencia del caso, durante el plazo otorgado por el CTGL.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por un mismo proponente quien se identifique con un mismo nombre o con nombres diferentes para este mismo proceso.
- Cuando el compruebe confabulación entre los proponentes.
- Cuando esté incurso el proponente individual o integrante del proponente plural en causal de disolución o liquidación.
- Cuando no se incluya la propuesta económica para el proceso o este documento no se encuentre firmado.
- Cuando el proponente tenga al menos un socio de control, director o accionista en común con cualquier otro Oferente.
- Que cualquiera de los oferentes reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás oferentes.
- Que uno o varios Oferentes tenga(n) el mismo representante legal a efectos de esta invitación.
- Que el Oferente tenga una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes con la Entidad Contratante que le coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro proponente o de influencia sobre dicha Oferta de otro proponente, en el marco de este mismo proceso.
- Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso, o
- Las sociedades en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el

- representante legal o cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para este mismo proceso, o
- Que un experto que haya sido propuesto en la Oferta de un proponente participe en más de una Oferta recibida en este proceso de invitación. Esta condición no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.
 - Que la oferta económica supere el valor estimado para esta contratación.

Elección de propuesta:

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, se evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y se elegirá la propuesta que:

1. Cumpla con los requisitos de **idoneidad** del contratista.
2. Cumpla con las **especificaciones técnicas** solicitadas.
3. Ofrezca el valor más favorable en términos de **calidad**.
4. Los servicios de **valor agregado** sean relacionados con la calidad o el precio.

Factores de ponderación:

Verificado el cumplimiento de los requisitos de idoneidad del contratista, los requisitos para la validez de la oferta y las especificaciones técnicas solicitadas, se escogerá la oferta en función de los siguientes factores:

- Precio de la oferta.
- Mejor valor agregado ofertado (Relacionado con calidad y/o precio).

El proceso de selección estará basado en las calificaciones de las propuestas y se seleccionará la propuesta que obtenga el mayor puntaje, de acuerdo con la siguiente tabla, previa aprobación del Comité Técnico de Gestión Local -CTGL.

Factor de puntuación	Puntuación	%
Precio más bajo	20	20%
Valor agregado ofertado: ofrecimientos adicionales de apoyo a los beneficiarios del PIDAR	80	80%
TOTAL	100	100%

No obstante, para la escogencia de la oferta la Organización beneficiaria del PIDAR tendrá en cuenta las recomendaciones que emitan los beneficiarios del proyecto respecto a las preferencias de los servicios ofertados y a las necesidades del proyecto, en función de los objetivos, metas, indicadores y resultados esperados del mismo.

12. F IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) BIEN (ES) O SERVICIO (S) QUE REQUIERE(N) CONTRATAR:

Los siguientes son los servicios que requiere contratar la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ALTO BLANCO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA – ASOPROCOMBITA NIT.900.823.018-9, para la ejecución del PIDAR Estratégico Nacional,

cofinanciado por parte de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR mediante Resolución No. 383 del 26 de octubre de 2021

Bien y/o Servicio	Unidad - Medida	Cantidad
Taller ECA 1 - • Cultivo de papa: variedades, plagas, enfermedades, requisitos.	Taller	1
Taller ECA 2 - • Técnicas de agricultura sostenible.	Taller	1
Taller ECA 3 - • Desarrollo sostenible	Taller	1
Taller ECA 4 - • Manejo ambientalmente sostenible	Taller	1
Taller ECA 5 - • Asociatividad y mercadeo	Taller	1
Taller ECA 6 - • Economías de escala y economía circular	Taller	1
Taller ECA 7 - • Capacitación en disposición y clasificación de residuos sólidos	Taller	1
Taller ECA 8 - • Taller autorizados con permisos para manejo de grasas y aceites, de acuerdo a la disposición de RESPEL	Taller	1

FICHA TÉCNICA DEL (LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S) QUE REQUIERE(N) CONTRATARSE:

A continuación, se presenta la ficha técnica de cada una de las 8 escuelas de campo a contratar, las cuales deben desarrollarse en el municipio de Combita; bajo las temáticas a continuación propuestas para cada una:

Item	Descripción
Taller ECA 1 - • Cultivo de papa: variedades, plagas, enfermedades, requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la temática, realizado por un profesional del área del conocimiento. ECA 1 Cultivo de papa: variedades, plagas, enfermedades, requisitos, por un profesional del área. • Suministro de materiales necesarios para el desarrollo del taller • Entrega de refrigerios a los beneficiarios participantes, compuesto por un alimento suave o ligero, tipo: sándwich, torta, galletas o embutidos (empanada, buñuelo, pastel), más un líquido tipo: jugo o gaseosa). • Prestación del servicio de equipos audiovisuales de acuerdo con los requerimientos del personal técnico
Taller ECA 2 - • Técnicas de agricultura sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la temática, realizado por un profesional del área del conocimiento. ECA 2 Técnicas de agricultura sostenible, por un profesional del área. • Suministro de materiales necesarios para el desarrollo del taller • Entrega de refrigerios a los beneficiarios participantes, compuesto por un alimento suave o ligero, tipo: sándwich, torta, galletas o embutidos (empanada, buñuelo, pastel), más un líquido tipo: jugo o gaseosa). • Prestación del servicio de equipos audiovisuales de acuerdo con los requerimientos del personal técnico
Taller ECA 3 - • Desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la temática, realizado por un profesional del área del conocimiento. ECA 3 Desarrollo sostenible, por un profesional del área. • Suministro de materiales necesarios para el desarrollo del taller

	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de refrigerios a los beneficiarios participantes, compuesto por un alimento suave o ligero, tipo: sándwich, torta, galletas o embutidos (empanada, buñuelo, pastel), más un líquido tipo: jugo o gaseosa). • Prestación del servicio de equipos audiovisuales de acuerdo con los requerimientos del personal técnico
Taller ECA 4 - • Manejo ambientalmente sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la temática, realizado por un profesional del área del conocimiento. ECA 4 Manejo ambientalmente sostenible, por un profesional del área. • Suministro de materiales necesarios para el desarrollo del taller • Entrega de refrigerios a los beneficiarios participantes, compuesto por un alimento suave o ligero, tipo: sándwich, torta, galletas o embutidos (empanada, buñuelo, pastel), más un líquido tipo: jugo o gaseosa). • Prestación del servicio de equipos audiovisuales de acuerdo con los requerimientos del personal técnico
Taller ECA 5 - • Asociatividad y mercadeo	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la temática, realizado por un profesional del área del conocimiento. ECA 5 Asociatividad y mercadeo, por un profesional del área. • Suministro de materiales necesarios para el desarrollo del taller • Entrega de refrigerios a los beneficiarios participantes, compuesto por un alimento suave o ligero, tipo: sándwich, torta, galletas o embutidos (empanada, buñuelo, pastel), más un líquido tipo: jugo o gaseosa). • Prestación del servicio de equipos audiovisuales de acuerdo con los requerimientos del personal técnico
Taller ECA 6 - • Economías de escala y economía circular	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la temática, realizado por un profesional del área del conocimiento. ECA 6 Economías de escala y economía circular, por un profesional del área. • Suministro de materiales necesarios para el desarrollo del taller • Entrega de refrigerios a los beneficiarios participantes, compuesto por un alimento suave o ligero, tipo: sándwich, torta, galletas o embutidos (empanada, buñuelo, pastel), más un líquido tipo: jugo o gaseosa). • Prestación del servicio de equipos audiovisuales de acuerdo con los requerimientos del personal técnico
Taller ECA 7 - • Capacitación en disposición y clasificación de residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la temática, realizado por un profesional del área del conocimiento. ECA 7 Capacitación en disposición y clasificación de residuos sólidos, por un profesional del área. • Suministro de materiales necesarios para el desarrollo del taller • Entrega de refrigerios a los beneficiarios participantes. • Prestación del servicio de equipos audiovisuales de acuerdo con los requerimientos del personal técnico
Taller ECA 8 - • Taller autorizados con permisos para manejo de grasas y aceites, de acuerdo a la disposición de RESPEL	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la temática, realizado por un profesional del área del conocimiento. ECA 8 Taller autorizados con permisos para manejo de grasas y aceites, de acuerdo a la disposición de RESPEL, por un profesional del área. • Suministro de materiales necesarios para el desarrollo del taller • Entrega de refrigerios a los beneficiarios participantes, compuesto por un alimento suave o ligero, tipo: sándwich, torta, galletas o embutidos (empanada, buñuelo, pastel), más un líquido tipo: jugo o

	gaseosa). • Prestación del servicio de equipos audiovisuales de acuerdo con los requerimientos del personal técnico
--	--

Los servicios requeridos deberán realizarse en el municipio de Combita (Boyacá). Los horarios y fechas deberán ser concertados con los beneficiarios de ASOPROCOMBITA por lo menos con 8 días de antelación a la misma.

Tiempos y forma de entrega:

El plazo de ejecución establecido para el desarrollo de la actividad es de cinco (05) meses, contados a partir de la firma y perfeccionamiento del contrato respectivo.

La prestación del servicio y entrega de los materiales, refrigerios requeridos se hará de acuerdo con el cronograma de capacitación que deberá ser concertado entre el equipo técnico, la cooperativa y el proveedor, para garantizar la disponibilidad de los servicios en las fechas correspondientes con al menos quince (15) días hábiles de antelación.

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL FUTURO CONTRATO:

La Asociación Beneficiaria del proyecto cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural – A.D.R, el Comité Técnico de Gestión Local, y el Supervisor del contrato, verificarán las siguientes:

Obligaciones del Contratista:

1. Cumplir con el objeto del contrato y las condiciones técnicas referidas en los términos de referencia y la propuesta presentada, dentro del plazo establecido en los mismos.
2. Obrar con las mejores prácticas y cuidado para la correcta ejecución del contrato.
3. Cumplir con el objeto del contrato, en los tiempos y lugares establecidos en el contrato.
4. Acordar con la asociación el listado y contenido de los refrigerios, materiales y/o elementos que se entregaran en cada taller con al menos quince (15) días de antelación.
5. Cumplir todas las instrucciones que le brinde la asociación, que conduzcan a la debida ejecución del contrato o que se desprendan de la naturaleza del mismo.
6. Definir un canal de contacto con la asociación para la coordinación de la prestación del servicio.
7. No utilizar las marcas o logotipos de la ADR, ni de la asociación, salvo cuando haya sido otorgado consentimiento previo, expreso y escrito por parte de estas.
8. Asumir el valor de cargue, descargue y transporte y la conservación de calidad de los servicios que se requieran para la ejecución del contrato.
9. Prestar los servicios a la hora, en la fecha y lugar acordado con la asociación.
10. Disponer del tiempo y del personal requerido para la prestación del servicio.
11. Informar de inmediato a la asociación cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
12. Constituir las garantías exigidas en el contrato. En caso de prórroga del contrato, modificaciones al mismo, o exigencia unilateral por parte de la asociación de ajuste

a los amparos o a la cuantía de la póliza, o de constituir unos nuevos amparos, el CONTRATISTA estará obligado a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente.

13. Contar con los permisos y licencias, otorgados por las entidades competentes, para la producción, distribución, comercialización y transporte de los servicios objeto del contrato.
14. Garantizar la calidad en la prestación del servicio contratado.
15. Las demás descritas en los términos de referencia y las que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

INFORMES: El/La contratista deberá entregar evidencias del taller organizado y dirigido, El informe debe adjuntar evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y actas que validen el cumplimiento de las actividades propuestas.

SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato estará a cargo del representante Legal de la AOPROCOMBITA y su grupo de trabajo previa aprobación en CTGL aprobado por el supervisor de la ADR.

Obligaciones del Contratante:

1. Pagar el precio en la forma y dentro del tiempo estipulado en el respectivo contrato.
2. Realizar la revisión y aprobación de las garantías exigidas.
3. Realizar la supervisión y seguimiento a las obligaciones del contratista

VALOR DEL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN:

El presupuesto oficial para la ejecución del PIDAR de que tratan los presentes Términos de Referencia se describe a continuación:

Bien y/o Servicio	Unidad - Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Taller ECA 1 - • Cultivo de papa: variedades, plagas, enfermedades, requisitos.	Taller	1	\$ 650.000	\$ 650.000
Taller ECA 2 - • Técnicas de agricultura sostenible.	Taller	1	\$ 650.000	\$ 650.000
Taller ECA 3 - • Desarrollo sostenible	Taller	1	\$ 650.000	\$ 650.000
Taller ECA 4 - • Manejo ambientalmente sostenible	Taller	1	\$ 650.000	\$ 650.000
Taller ECA 5 - • Asociatividad y mercadeo	Taller	1	\$ 650.000	\$ 650.000
Taller ECA 6 - • Economías de escala y economía circular	Taller	1	\$ 650.000	\$ 650.000
Taller ECA 7 - • Capacitación en disposición y clasificación de residuos solidos	Taller	1	\$ 650.000	\$ 650.000
Taller ECA 8 - • Taller autorizados con permisos para manejo de grasas y aceites, de acuerdo a la disposición de RESPEL	Taller	1	\$ 650.000	\$ 650.000
TOTAL		8		\$5.200.000

FORMA DE PAGO:

El pago de los bienes y/o servicios que sean adquiridos lo realizará la: ASOCIACIÓN DE

PRODUCTORES AGROPECUARIOS ALTO BLANCO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA – ASOPROCOMBITA NIT.900.823.018-9, por un valor de \$ 650.000 por sesión finalizada, una vez se haya recibido por parte del contratista los soportes y evidencias del desarrollo de las actividades (verificados a través de registro fotográfico, lista de asistencia y soportes correspondientes al cumplimiento del objeto del proyecto). Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución para las 8 Escuelas de campo es de 5 meses. El pago respectivo se hará una vez:

1. La ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA del PIDAR emita un recibido de los servicios a entera satisfacción, según la periodicidad de pagos que sea pactada.
2. El C.T.G.L del PIDAR verifique dicha entrega de los informes de prestación efectiva de los servicios y autorice el respectivo pago.
3. El PROVEEDOR de los servicios cumpla con los requisitos legales y financieros exigidos para el desembolso por parte de la ENTIDAD FIDUCIARIA, en cumplimiento del respectivo CONTRATO DE ENCARGO FIDUCARIO que se haya suscrito para la administración de los recursos delPIDAR. Esto puede oscilar entre 15 y 30 días hábiles.

Esquema de pago a proveedores:

El esquema de pago a proveedores estará sujeto, además, a las siguientes condiciones mínimas:

- a. Presentación del Acta de aprobación del proveedor por parte del CTGL.
- b. Presentación al CTGL del formato de solicitud de pago suscrita por el Supervisor del PIDAR y el representante legal de la organización beneficiaria.
- c. Copia del contrato suscrito con el proveedor del bien o servicio adquirido.
- d. Presentación de la factura y /o cuenta de cobro, según corresponda con las obligaciones tributarias, RUT, certificación bancaria del proveedor, certificación de pago Seguridad Social firmada por contador y/ o revisor fiscal.
- e. Certificación firmada por el contador público o revisor fiscal o representante legal de la organización, si es el caso, donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados, conforme a la normatividad tributariavigente.
- f. Los demás documentos que sean requeridos por la fiduciaria.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE PARA ACREDITAR SU IDONEIDAD.

Idoneidad del proveedor: Para el presente proceso, podrán presentar oferta las personas que acrediten la idoneidad requerida, para la prestación del servicio que provee y que se pretende adquirir.

Para verificar la capacidad de contratar, se requiere que se adjunte con la oferta la siguiente documentación:

1. Carta de presentación de la propuesta. (Anexo 1)
2. Certificado de existencia y representación legal, o certificado de matrícula mercantil para personas naturales con establecimiento de comercio, con una vigencia no superior a 30 días. (Si aplica)
En este documento se verificarán los siguientes aspectos:
 - a. Que el objeto social o la actividad guarde relación directa con el bien o servicio a contratar.
 - b. La información del representante legal o propietario.
 - c. Sus facultades para contratar,
 - d. La duración de la empresa, en caso de ser persona jurídica no podrá ser inferior a un (01) año.
3. Copia del **Registro Único Tributario**.
4. Copia de la **Cédula de Ciudadanía** del Representante Legal de la persona jurídica, del propietario del establecimiento de comercio, o de la persona natural que presenta oferta.
5. Declaración que no se encuentra incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal o conflicto de interés potencial o real para contratar con LA ASOCIACIÓN (Anexo 2).
6. **Certificación del Pago de Aportes** a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuandoa ello haya lugar.
7. Carta de presentación de experiencia, donde para establecer su experiencia, los oferentes deberán aportar, como máximo: Tres (03) certificaciones o actas de recibo final a satisfacción suscritas por anteriores clientes, o certificaciones de contratos que permitan comprobar la prestación y correcta ejecución de servicios de capacitación y/o similares al objeto de contratación (contratos suscritos y ejecutados con personas naturales y/o jurídicas públicas o privadas) y que sumados sus montos sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial de la presente convocatoria.
8. La Organización beneficiaria del PIDAR revisará que la oferente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica, no se encuentre en causales de **inhabilidad e incompatibilidad** para presentar la oferta, celebrar y ejecutar el contrato. Con este propósito se revisará, entre otros, **el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, medidas correctivas** y la página Web del **Registro Único de Empresarial**.
9. Oferta Económica, firmada por el proponente.

GARANTÍAS SOLICITADAS AL OFERENTE:

La persona natural o jurídica que se encuentre interesada en suministrar los servicios objeto de la presente convocatoria deberá expedir **a favor de la organización beneficiaria del PIDAR** (ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ALTO BLANCO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA – ASOPROCOMBITA NIT.900.823.018-9), una póliza de seguro que ampare:

Garantía de cumplimiento:

Para proteger a EL CONTRATANTE – ASOPROCOMBITA NIT.900.823.018-9, de los riesgos de un eventual incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, previa suscripción del contrato deberá expedirse una garantía de cumplimiento con las siguientes características:

Amparos: Esta garantía deberá cubrir los perjuicios derivados de:

- ✓ El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- ✓ El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.

Vigencia: Por el plazo de ejecución del contrato, y cuatro (04) meses más. En todo caso el contratista se obliga a mantener vigente la póliza hasta la liquidación del contrato

Valor Asegurado: El valor asegurado de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

FORMATO Y/O DOCUMENTO DE LA OFERTA ECONÓMICA:

(En este formato, el oferente debe establecer la oferta en función de la ficha técnica y la descripción del valor agregado que pueda otorgar en caso de ser adjudicatario - relacionado con calidad o precio-).

OFERTA ECONÓMICA:	
Diligenciamiento de los requisitos para la validez de la oferta:	
1. Nombre o Razón Social del oferente:	*Diligenciar*
2. NIT o Cédula de Ciudadanía:	*Diligenciar*
3. Dirección:	*Diligenciar*
4. Teléfono y/o celular:	*Diligenciar*

5. Correo electrónico:	*Diligenciar*		
6. Fecha de presentación:	*Diligenciar*		
7. Descripción de la prestación del servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica de la convocatoria.	*Diligenciar*		
8. Valor mensual:	*Diligenciar*		
9. Valor Total:	*Diligenciar*		
Descripción de la Oferta Económica:			
BIEN Y/O SERVICIO OFERTADO (Tipo de servicio profesional, plazo, valor)	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR MENSUAL (IVA Incluido)	VALOR TOTAL (IVA Incluido)
Valor total de la oferta: En letras _____ (\$ en números _____) (en pesos colombianos)			

La oferta económica deberá ser presentada en pesos colombianos. Dentro de la misma deberá incluirse IVA y demás impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar. Así mismo, en el caso de suministro o venta de bienes se deberá incluir el costo del transporte de los mismos hasta los sitios establecidos para la entrega, incluido cargue y descargue y demás costos que se incurran para la celebración del contrato.

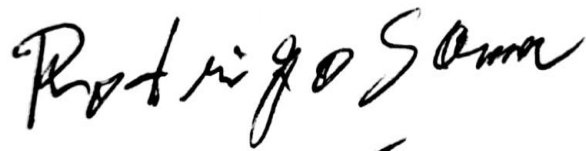
CRONOGRAMA - LUGAR, FECHA Y HORA MÁXIMA PARA RECIBIR LAS OFERTAS.

El siguiente será el cronograma de la presente convocatoria:

CRONOGRAMA			
Actividad	Fecha y hora inicial	Fecha y hora final	Lugar
Publicación de términos de referencia - aviso de convocatoria.	27/03/2024 8:00 am	04/04/2024 5:00 pm	Página Web de la Agencia www.adr.gov.co . Además, se publicará el aviso de convocatoria en:

			<ul style="list-style-type: none"> • La cartelera de la Unidad Técnica Territorial • La Alcaldía de la sede de la UTT • La Alcaldía del domicilio de la Organización • La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR. <p>Por un término de cinco días (5) días hábiles.</p>
Recepción de propuestas	27/03/2024 8:00 am	04/04/2024 5:00 pm	<p>A través de los correos electrónicos (a los 3 so pena de rechazo de la oferta):</p> <p>asoprocombita@gmail.com carlos.ramirez@adr.gov.co Laura.gonzalez@adr.gov.co</p>
Evaluación de propuestas y selección de la más favorable al proyecto.	05/04/2024 8:00 am	11/04/2024 5:00 pm	Lugar y medio concertado por el Comité Técnico de Gestión Local C.T.G.L.
Publicación de resultados	16/04/2024 5:00 pm	16/04/2024 5:00 pm	Página Web de la Agencia www.adr.gov.co y/o en las instalaciones de la ADR UTT 7 (Carrera 6 # 46 - 26 Barrio las Quintas de Tunja – Boyacá).
Suscripción de contrato	17/04/2024	23/04/2024	ADR UTT 7 (Carrera 6 # 46 - 26 Barrio las Quintas de Tunja – Boyacá).

Atentamente,



Rodrigo Samacá
C.C 6.753.565
Representante legal ASOPORCOMBITA

ANEXO 1
MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Fecha,

SEÑORES
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ALTO BLANCO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA – ASOPROCOMBITA
E. S. D.

Referencia: (Objeto del proceso)

Yo , mayor de edad y vecino(a) de , actuando en mi propio nombre y representación (o como representante legal de la persona jurídica), comedidamente me permito presentar a ustedes la siguiente oferta para **(Objeto del proceso)** en el marco del proyecto ***“Fortalecimiento de las capacidades productivas de los miembros de la asociación de productores agropecuarios alto blanco del municipio de Cómbita, departamento de Boyacá, mediante la adquisición de maquinaria agrícola bajo principios de sostenibilidad ambiental de tal forma que permita la explotación adecuada del suelo desde una visión agroempresarial y competitiva que genere progreso y bienestar en la región Cómbita – Boyacá.***

1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Nos comprometemos a REALIZAR **(Objeto del proceso)** en el marco del proyecto ***“Fortalecimiento de las capacidades productivas de los miembros de la asociación de productores agropecuarios alto blanco del municipio de Cómbita, departamento de Boyacá, mediante la adquisición de maquinaria agrícola bajo principios de sostenibilidad ambiental de tal forma que permita la explotación adecuada del suelo desde una visión agroempresarial y competitiva que genere progreso y bienestar en la región Cómbita – Boyacá.***, bajo los términos y condiciones contenidos en la INVITACION de la contratación, cuyo objeto es el anteriormente descrito, aceptando todas las condiciones contenidas en este documento, bajo la siguiente propuesta:

BIEN/SERVICIO OFERTADO (Tipo de elemento y especificaciones técnicas)	UNIDAD - MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA incluido)	VALOR TOTAL (IVA incluido)
Valor total (IVA incluido)				

2. EXPERIENCIA

Con el fin de demostrar la experiencia requerida me permito anexar los siguientes certificados:

Contrato	Contratante	Monto del Contrato	Valor del contrato	Fecha de liquidación

Nota: Relacionar en el cuadro los contratos o certificaciones y adjuntar copia

3. CERTIFICACIONES

Bajo la gravedad del juramento, me permito manifestar que no me encuentro incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Fiducia.

De igual manera, me permito certificar que he leído y entiendo plenamente los documentos relativos al presente proceso de INVITACION, los cuales acepto en todo su contenido presentando la presente propuesta en los términos y condiciones que ellos contienen, así mismo:

- a) Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de
- b) ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes. Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.
- c) Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato entregando la obra en los términos, plazos y condiciones estipulados en la convocatoria.
- d) Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello.
- e) Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a El Contratante cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

4. ANEXOS

Me permito anexar a manera de cumplimiento de los requisitos habilitantes, los siguientes documentos: (RELACIONARLOS)

Atentamente,

Nombre _____

NIT o ó C.C. No. _____ de _____ Firma

ANEXO 2

MODELO DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE CONFLICTO DE INTERÉS

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ de _____ actuando en nombre propio y como representante legal de _____ con Nit _____, por medio del presente escrito manifiesto que no me encuentro en causales potenciales o reales de conflictos de interés para contratar con la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ALTO BLANCO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA – ASOPROCOMBITA, en el marco del proyecto objeto del proceso de selección.

En el evento de encontrarme en eventual conflicto de interés, en el marco del principio de buena fe, me comprometo a informar a la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ALTO BLANCO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA – ASOPROCOMBITA para que se realice la respectiva verificación, análisis y se adopte la decisión correspondiente.

Para constancia de lo anterior se firma a los _____ días del mes de _____ de 2023.

(FIRMA) _____
Nombre Documento de Identificación
Cargo
Entidad

**MODELO DE CONTRATO ELABORADO POR LA ORGANIZACIÓN CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

CONTRATO NÚMERO: _____

Perfil:

Contratante:

Nit:

Contratista:

Documento de identidad:

Proyecto:

Tipo de Contrato:

Honorarios:

Forma de pago:

Duración:

Fecha de inicio:

Fecha de terminación:

Entre los suscritos _____, mayor y vecino del municipio de, identificado con cedula de ciudadanía número _____, en calidad de representante legal de _____, identificado con NIT número _____, quien en el presente contrato se denominara _____ Y _____, con cedula de ciudadanía número _____ expedida en _____, quien obra en su propio nombre y en adelante se denominara el CONTRATISTA; acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios. CONSIDERACIONES: Que, para brindar el acompañamiento socio-organizativo, empresarial, técnico productivo y comercial a las familias beneficiarias del proyecto“ _____

_____ suscrito, entre La Agencia de Desarrollo Rural ADR y la Asociación de _____, es necesaria la contratación de para la *“Prestar el apoyo para la realización de talleres: Escuela de Campo para Agricultores ECA’s, durante la ejecución del PIDAR cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. 383 del 26/10/2021, conforme las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el Marco Lógico del Proyecto y en los demás documentos que hagan parte del mismo”*, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos, por lo cual se decide celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: Objeto. El CONTRATISTA se obliga a prestar de manera autónoma los servicios como _____, en articulación con las directrices de _____. SEGUNDA: Lugar. El CONTRATISTA desarrollará sus funciones en el municipio de COMBITA, departamento de BOYACA o en el lugar que se determine. Cualquier modificación del lugar de trabajo, que signifique cambio de ciudad, se hará conforme al Código Sustantivo de

Trabajo.

TERCERA: Obligaciones del CONTRATISTA. En desarrollo del objeto del contrato, le corresponde al CONTRATISTA, realizar de forma autónoma e independiente las siguientes obligaciones específicas.

1. Cumplir con el objeto del contrato y las condiciones técnicas referidas en los términos de referencia y la propuesta presentada, dentro del plazo establecido en los mismos.
2. Obrar con las mejores prácticas y cuidado para la correcta ejecución del contrato.
3. Cumplir con el objeto del contrato, en los tiempos y lugares establecidos en el contrato.
4. Acordar con la asociación el listado y contenido de los materiales y/o elementos que se entregaran en cada taller con al menos quince (15) días de antelación.
5. Cumplir todas las instrucciones que le brinde la asociación, que conduzcan a la debida ejecución del contrato o que se desprendan de la naturaleza del mismo.
6. Definir un canal de contacto con la asociación para la coordinación de la prestación del servicio.
7. No utilizar las marcas o logotipos de la ADR, ni de la asociación, salvo cuando haya sido otorgado consentimiento previo, expreso y escrito por parte de estas.
8. Asumir el valor de cargue, descargue y transporte y la conservación de calidad de los servicios que se requieran para la ejecución del contrato.
9. Prestar los servicios a la hora, en la fecha y lugar acordado con la asociación.
10. Disponer del tiempo y del personal requerido para la prestación del servicio.
11. Informar de inmediato a la asociación cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
12. Constituir las garantías exigidas en el contrato. En caso de prórroga del contrato, modificaciones al mismo, o exigencia unilateral por parte de la asociación de ajuste a los amparos o a la cuantía de la póliza, o de constituir unos nuevos amparos, el CONTRATISTA estará obligado a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente.
13. Contar con los permisos y licencias, otorgados por las entidades competentes, para la producción, distribución, comercialización y transporte de los servicios objeto del contrato.
14. Garantizar la calidad en la prestación del servicio contratado.
15. Las demás descritas en los términos de referencia y las que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO: El CONTRATISTA ejecutará el contrato de acuerdo con los requerimientos técnicos, con sus propios medios, con autonomía técnica y directiva, bajo su exclusiva responsabilidad y asumiendo la totalidad de los riesgos y gastos relacionados con el mismo. Prestará sus servicios con fidelidad y entrega, cumpliendo debidamente el (Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad –si lo hay-), cumpliendo las órdenes e instrucciones que le impartan. LA ASOCIACIÓN _____ o sus representantes, mientras esté vigente este contrato. QUINTA: Obligaciones de LA ASOCIACIÓN _____. Además de las obligaciones propias del contrato de prestación de servicios, son obligaciones especiales de LA ASOCIACIÓN _____, proporcionar al CONTRATISTA toda la información necesaria sobre las familias beneficiarias para el cumplimiento de las actividades del contrato, cumplir con las obligaciones económicas establecidas en la cláusula Novena y proporcionar los materiales necesarios para el cumplimiento del objeto y las actividades a cargo del CONTRATISTA establecidas en el presente contrato. SEXTA: Término del contrato. El presente contrato tendrá una duración de cinco (5) meses, pero podrá darse por

terminado por cualquiera de las partes, cumpliendo con las exigencias legales al respecto. SEPTIMA: Periodo de prueba: el contrato no tendrá periodo de prueba. OCTAVA: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de _____ M/CTE (\$ _____) por concepto de _____, y todos los impuestos que se deriven. NOVENA: El valor del presente contrato se pagará al CONTRATISTA, en _____ pagos mes vencido, por la suma de _____. PARÁGRAFO PRIMERO: El valor de los _____ es de _____. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos estimados en el presente contrato serán sujetos a los desembolsos obtenidos bajo la resolución _____ del proyecto

denominado: ***“Fortalecimiento de las capacidades productivas de los miembros de la asociación de productores agropecuarios alto blanco del municipio de Cóbbita, departamento de Boyacá, mediante la adquisición de maquinaria agrícola bajo principios de sostenibilidad ambiental de tal forma que permita la explotación adecuada del suelo desde una visión agroempresarial y competitiva que genere progreso y bienestar en la región Cóbbita – Boyacá.*** PARÁGRAFO TERCERO: Es obligación del CONTRATISTA acreditar sus aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos, de acuerdo como lo establece la ley. DECIMA: CAUSAS DE EXPIRACION DEL CONTRATO. El presente contrato expira por el acaecimiento de cualquiera de las siguientes causas, a.) Por muerte del CONTRATISTA. b.) Por ejecución de la labor contratada, c.) Por vencimiento del término en el evento de que el contrato no se renovara de común acuerdo entre las partes contratantes, d.) La falta de continuidad en la ejecución del contrato o suspensión de este, e.) Por el mal desempeño dentro de las actividades programadas, ya sea por incumplimiento o mala calidad de las mismas y que sean evidenciadas en el marco de seguimiento y/o evaluación del personal realizado por LA ASOCIACIÓN _____, f.) Por el incumplimiento de las metas establecidas, conforme a lo señalado en el cronograma de actividades, g.) Por la falsificación de informes y/o documentos que afecten a LA ASOCIACIÓN _____ y/o a los beneficiarios del proyecto, h.) Por decisión de las partes, comunicada por escrito por cualquiera de las partes con quince (15) días calendario de anticipación, sin que haya lugar a indemnización alguna. PARÁGRAFO. – Podrá producirse la Terminación Anticipada del presente contrato o por mutuo acuerdo entre LAS PARTES o por la ocurrencia de alguna de las causales de terminación establecidas en la cláusula anterior, mediante comunicación escrita entre LAS PARTES. En todo caso el CONTRATISTA se obliga para con LA ASOCIACIÓN _____ a presentar los resultados de los servicios avanzados hasta la fecha de la terminación anticipada. La aplicación de esta cláusula no causará indemnización de ninguna clase a favor del CONTRATISTA. En este evento, LA ASOCIACIÓN _____

_____ pagará al CONTRATISTA por los servicios efectivamente prestados, hasta la fecha en que se haga efectiva la terminación anticipada del contrato. DECIMA PRIMERA: Compromisoria. Toda diferencia o controversia relativa a este contrato se recurra en primera instancia a los mecanismos de solución directa de conflictos y de seguirla controversia se procederá a resolver por un tribunal de arbitramento designado por la Cámara de Comercio de BOYACA y se sujetará a las normas vigentes para el arbitramento, de acuerdo con las siguientes reglas. a). El tribunal estará integrado por un árbitro. b). La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto, por el centro de arbitraje y conciliación. c). - El árbitro decidirá en equidad. DECIMA SEGUNDA: Indemnidad. El CONTRATISTA mantendrá indemne a LA ASOCIACIÓN _____, contra toda reclamación, demanda y/o acción legal que pueda causarse o surgir de la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato. Así mismo las sanciones que se impongan por organismos de control, judiciales, administrativos y en general por cualquier entidad del orden nacional, departamental o municipal, por incumplimiento de lo ordenado por los mismos o por condena en los procesos civiles, laborales, administrativos, penales y en general cualquier condena que resulte con ocasión del desarrollo de este contrato, serán asumidas

por EL CONTRATISTA, si siempre y cuando dichas condenas, multas o sanciones se originen por acción u omisión del CONTRATISTA en el cumplimiento o desarrollode las obligaciones a su cargo previstas en este contrato. Si las sanciones no fueren pagadas por ésta (e) en los plazos estipulados, LA ASOCIACIÓN _____ podrá realizar los pagos correspondientes por cuenta del CONTRATISTA, descontando directamente del saldo de cuentas a favor de éste(a), si las hay. PARÁGRAFO. - En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal en contra de LA ASOCIACIÓN, este notificará al CONTRATISTA dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su conocimiento, para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la ley, para mantener indemne a LA ASOCIACIÓN _____ y adelante las gestiones pertinentes a fin de llegar a un arreglo. DECIMA TERCERA: cesión del contrato. EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente ni subcontratar en todo o en parte la ejecución del objeto y actividades contractuales sin el consentimiento y aprobación escrita de LA ASOCIACIÓN, la cual en el momento de ser otorgada no exime en ningún caso la responsabilidad del CONTRATISTA. EL CONTRATISTA tampoco podrá ceder los pagos o valores a que tenga derecho con motivo de la ejecución del contrato sin previa autorización de LA ASOCIACIÓN _____. LA ASOCIACIÓN _____ no se hace responsable de ninguna de las obligaciones emanadas de los subcontratos ni de sus resultados por el hecho de haberlos autorizado. En caso deno ser otorgados LA ASOCIACIÓN _____ podrá reservarse lasrazones que le asistan para negar la autorización de la cesión. DECIMA CUARTA: Independencia. El CONTRATISTA actuar por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido(a) a la subordinación laboral de LA ASOCIACIÓN _____ limitándose sus derechos a la naturaleza del contrato y a requerir el cumplimiento de las obligaciones de LA ASOCIACIÓN en lo relacionado con el pago de los por laprestación del servicio. DÉCIMA QUINTA: Exclusión de relación laboral. Queda entendido para las partes que no existe relación laboral entre LA ASOCIACIÓN _____ y el CONTRATISTA. DECIMA SEXTA: Cláusula penal. En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones que adquiere el CONTRATISTA por medio de este contrato este reconocerá a LA ASOCIACIÓN _____ el equivalente al __%, del valor total del contrato a título de indemnización por perjuicios. Esta cláusula no elimina el derecho a reclamar todos los perjuicios causados, y a que LA ASOCIACIÓN _____ adelante las acciones legales que estime pertinentes. DECIMA SEPTIMA: Modificaciones. Toda modificación, variación adición o prórroga del presente contrato, deberá constar por escrito, mediante OTROSI, que suscribirán con la firma ambas partes contratantes. DECIMA OCTAVA: Domicilio contractual. Para el presente contrato se establece como domicilio contractual el municipio de Combita. DECIMA NOVENA: Aceptación: Las partes contratantes manifiestan queaceptan libremente todas y cada una de las cláusulas dentro del presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y en señal de aprobación suscribenel presente documento en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en _____, el día _____ de _____ 2023.

XXXXXXXXXXXXXXXXXX
C.C. xxxxxxxxxxxxxxxxx
Contratista

XXXXXXXXXXXXXXXXXX
C.C. xxxxxxxxxxxxxxxxx
Rep. Legal **ASOPROCOMBITA**
Contratante

Nota: la presente es un modelo y por tanto surtirá modificaciones para el momento de la celebración del contrato.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, reading "Rodrigo Samacá". The signature is written in a cursive style with a horizontal line underneath the name.

Rodrigo Samacá
C.C 6.753.565
Representante legal ASOPORCOMBITA